



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

Managua, 31 de octubre del año 2019.

CIRCULAR

Señores
Notarios de toda la Republica.

Estimados Notarios:

El Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial en Acuerdo N° 105 del veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, autorizó que las "*Solicitudes dirigidas a Secretaria de la Corte Suprema, relacionado con el ejercicio de su profesión*", puedan enviarse a través del "*Sistema de Gestiones Electrónicas para Abogados y Notarios Públicos*", dentro del Portal Web del Poder Judicial. Con instrucciones de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia les informo que a partir del día lunes cuatro de noviembre del presente año, los Notarios podrán realizar su solicitud de quinquenio por medio del Sistema ya referido. También los Notarios podrán hacer sus solicitudes de quinquenio de forma física, si así lo desean.

Sin más a que referirme, les saludo.


Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

